



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO Y ZARAICHE, CELEBRADO EL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO**

=====

En Santiago y Zاراiche, a veintiuno de Septiembre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas y cinco minutos, se inicia el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Francisco José Ludeña Buendía, asistido por D. José Alcaina Pujante en calidad de Secretario-Administrador, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

D. Francisco José Ludeña Buendía (Presidente)

D. Juan José Almela Martínez

D. David Aragón Gómez

D. Cristóbal José Carreño López

### **GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. José María Herrera Fernández

D<sup>a</sup> María Manzanera Teruel

D. Gabriel Enrique Ayuso Fernández

### **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Ana Isabel Rabal Valero

### **GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Juan Bautista Ramón Labaña-Freitas Serrano

El número total de asistentes a la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal es de nueve vocales.

Abierta la sesión y una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia del quorum suficiente para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 20 DE JULIO DE 2021**

El Sr. presidente pregunta si algún miembro de la Junta Municipal tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior. No habiendo ninguna.

En consecuencia y no habiendo ninguna observación, de conformidad con el art. 91.1. del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986 de 28 de noviembre), el Acta de la sesión anterior de pleno ordinario de fecha 20/07/2021 es aprobada por unanimidad

#### **2.- INFORME DE GASTOS: ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO A FECHA 14/09/2021 Y ACUMULADO DE GASTOS DESDE EL 14/07/2021 A 21/09/2021**

Junto con la convocatoria se ha entregado informe acumulado de gastos y estado real del presupuesto a todos los vocales.

El presidente pregunta a los miembros presente si hay alguna duda que tenga que aclarar con respecto a las anotaciones contables. No hay ninguna duda al respecto de las cuentas dadas.



### **3.- MOCIONES DEL PRESIDENTE:**

#### **3.1.- SOLICITAR A LA CONCEJALIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES LA INMEDIATA INCORPORACIÓN DE UN TÉCNICO DE GESTIÓN CULTURAL EN EL CENTRO MUNICIPAL DE SANTIAGO Y ZARAICHE.**

El presidente de la Junta Municipal, lee su propuesta cuya aprobación se propone: “Desde hace unos tres meses, desde la Concejalía de Cultura, Turismo y Deportes, se tomó la decisión de trasladar de puesto de trabajo al coordinador del Centro Cultural de Santiago y Zaráiche, que se encuentra supliendo una excedencia por ocupación de cargo público de la anterior coordinadora Soledad Nortes, desde entonces nos encontramos en una difícil situación, ya que se ha paralizado la propia actividad del centro, además de eliminar el presupuesto asignado, siendo esta situación insostenible y con un perjuicio muy importante para unos de los centros culturales que más actividad cultural y con una amplia gama de cursos y talleres siempre ha tenido en todo nuestro municipio y por consiguiente para nuestros vecinos, no solo de Santiago y Zaráiche, si no, de Murcia en general. ACUERDOS: 1. Solicitar a la Concejalía de Cultura, Turismo y Deportes la inmediata incorporación de un técnico de gestión cultural en el centro municipal de Santiago y Zaráiche.”

El presidente cede la palabra al portavoz del grupo socialista, D. José María Herrera López. Dice el Sr. Herrera López que, ante la necesidad de Técnicos Culturales, su grupo es partidario de ampliar la moción, en el sentido de solicitar también que se amplíen las plazas de Técnicos Culturales en plantilla, para evitar estos problemas a nivel global, así como dotar al Centro Cultural de Santiago y Zaráiche de un Técnico Cultural exclusivo para la pedanía.

El presidente cede la palabra a la vocal del Grupo Ciudadanos, Dña. Ana Isabel Rabal. Dice la Sra. Rabal, que esta de acuerdo en que falta personal y que echa consulta, le comunica que se están redistribuyen todo el personal y que en breve se va a ocupar la plaza.

El presidente cede la palabra al vocal del grupo VOX, D. Juan Bautista Ramón Labaña-Freitas Serrano. Dice el Sr. Labaña-Freitas, que esta de acuerdo tanto con la moción como la propuesta del resto de grupos.

Toma la palabra el Sr. presidente y dice, que vé bien que se incluya lo propuesto por el grupo socialista.

Una vez debatida suficientemente la moción en segundo turno de palabra, se procede a su votación, con la incorporación de lo aportado por el grupo socialista, **aprobándose por unanimidad**

#### **3.2.- SOLICITAR A LA CONCEJALIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA QUE REALICE LOS TRAMITES OPORTUNOS PARA REVOCAR LA DECISIÓN UNILATERAL Y NO CONSENSUADA, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA DE 11 DE JUNIO DE 2021, EN SU PUNTO 15, Y DE ESTA MANERA TRASLADAR EL SERVICIO DE GRÚA MUNICIPAL A OTRO SOLAR MUNICIPAL.**

El presidente de la Junta Municipal, lee su propuesta cuya aprobación se propone: “La instalación del servicio 24h de grúa municipal en uno de los aparcamientos intermodales que se van a construir en parcelas municipales ubicadas en la pedanía de Santiago y Zaráiche, va a suponer molestias a vecinos de Santiago y Zaráiche, Zarandona y La Flota, además de una merma en las plazas de aparcamiento disponibles para los vecinos del entorno y del municipio en general, que quieran aparcar en esa instalación solicitada por la Junta Municipal.

El ayuntamiento de Murcia dispone de cientos de solares de titularidad municipal en zonas más alejadas de núcleos poblacionales, por lo que carece de sentido que se vaya instalar entre servicio en una zona tan cercana a las viviendas y en plena expansión urbanística.



Con la decisión unilateral de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia de 11 de Junio de 2021 en su punto 15, "Reasignación de uso en la parcela destinada a aparcamiento disuasorio en Avda. Almirante Loaysa. Expte. 2020/035/000005.-". Se incumple un acuerdo de Pleno del propio Ayuntamiento de Murcia en el que se decía "todas las decisiones en materia de movilidad y/o en materia de aparcamientos intermodales deben de contar con la participación de las Juntas Municipales", algo en lo que no hemos sido participes. ACUERDOS: 1.- Solicitar a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria que realice los trámites oportunos para revocar la decisión unilateral y no consensuada, de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia de 11 de Junio de 2021 en su punto número 15 y de esta manera trasladar el servicio de grúa municipal a otro solar municipal."

El Sr. presidente cede la palabra al portavoz del grupo socialista. Dice el Sr. Herrera, que desde su grupo se mostró desde el principio, en contra de los aparcamientos disuasorios porque consideraban que no se tiene la necesidad, que no eran disuasorios y que eran una estafa a los vecinos, unos solares destinados a darle uso a los vecinos a destinarlos a uso de vehículos y porque no había sido consensuado. El grupo socialista se va a abstener

El Sr. presidente cede la palabra a la vocal del grupo ciudadanos. Dice la Sra. Rabal, que esta de acuerdo en una parte por lo manifestado por el portavoz del grupo socialista y que ya en el año 2020 se propuso para el procedimiento para cambiar su uso "No existe previsión ni necesidad de actuación en dichas parcelas y no necesaria su utilización para la ubicación de ningún equipamiento educativo"

El Sr. presidente cede la palabra al vocal del grupo Vox. Dice el Sr. Labaña-Freitas, que está en contra tanto de los aparcamientos como la decisión unilateral de trasladar el servicio de grúa a este solar. Tiene dudas sobre el acuerdo objeto de la moción, "solicitar a la concejalía que revoque la decisión de un acuerdo de Junta de Gobierno", sería mejor que desatendiera el acuerdo de Junta de Gobierno y no revocarlo.

Toma la palabra el Sr. presidente y dice que cuando dice de instar a la Concejalía, se refiere a la concejal responsable.

Toma la palabra el vocal de grupo socialista, D. Enrique Ayuso. Dice el Sr. Ayuso que en Junta de Gobierno la componen varios concejales y si en una decisión colegiada han considerado dar vía verde a esta decisión, se debería de dirigir a la Junta de Gobierno.

El acuerdo de la moción quedaría de la siguiente forma: Solicitar a Junta de Gobierno a revocar la decisión unilateral y no consensuada, de la propia Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia de 11 Junio de 2021 en su punto número 15 y de esta manera trasladar el servicio de grúa municipal a otro solar municipal.

Toma la palabra el Sr. Ayuso y dice que su grupo se queda en abstención ya que considera que ha sido lo mas coherente en estas circunstancias. Su grupo no esta de acuerdo, no solo con la grúa, sino tampoco con el aparcamiento disuasorio. Sigue diciendo que los vecinos se consideraran decepcionados por el hecho un cambio en las condiciones de los solares adyacentes a sus viviendas. Seria también una atracción más para el devenir de los coches, favoreciendo la aparición de más tráfico

Una vez debatida suficientemente la moción se proceder a su votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (4 PP+1 VOX)

Abstenciones: 4 (3 PSOE + 1 Cs)

Votos en contra: 0

**Aprobado por mayoría.**



### **3.3.- SOLICITAR A LA CONCEJALIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA, EL ESTUDIO PARA CAMBIAR DE UBICACIÓN EN LA AVENIDA PRINCIPE DE ASTURIAS Y AVD. CIUDAD DE ARANJUEZ, PERO FUERA DE LA ACERA, EL CARRIL BICI QUE DISCURRE POR DICHAS AVENIDAS.**

El presidente de la Junta Municipal, lee su propuesta cuya aprobación se propone: "Tras recibir diferentes quejas vecinales, he observado que el carril bici que discurre por la Av. Príncipe de Asturias y Av. Ciudad de Aranjuez, deja una acera bastante estrecha para su uso peatonal, además del peligro potencial que conlleva la circulación de bicicletas, a veces a gran velocidad, por esa zona, además de la intrusión del patinete eléctrico, solo hay que pasear por esa avenida y rápidamente apreciamos la dificultad con la que los peatones transitan. ACUERDOS: 1. Solicitar a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria el estudio para cambiar de ubicación, en la misma Avenida, pero fuera de la acera, el citado carril bici."

Toma la palabra D. Juan José Almela. Dice el Sr. Almela que desde el grupo popular se esta totalmente de acuerdo en llevar a cabo dicho estudio.

Toma la palabra D. Gabriel Enrique Ayuso Fernández. Dice el Sr. Ayuso, que los carriles bicis no deben de ir por las aceras. Las aceras son para los peatones, que son lo que deben de tener máxima prioridad. Le surge la duda de donde se pondría el carril bici. El carril bici debe de existir y que la solución no agrave el problema

El presidente cede la palabra a D<sup>a</sup> Ana Isabel Rabal Valero, vocal del grupo ciudadanos. Dice la Sra. Rabal que esta a favor de realizar un estudio

El presidente cede la palabra al vocal del grupo VOX, D. Juan Bautista Ramón Labaña-Freitas Serrano. Dice el Sr. Labaña-Freitas en reiterar la necesidad de un carril-bici independiente, seguro en el que no interfieran ni los peatones ni los conductores de vehículos a motor. Lo que no tiene claro es la solución para este asunto.

Toma la palabra un vecino afectado y habla con respecto a este asunto. Dice que según su opinión y la de muchos vecinos, se debería compartir con la vía de servicio.

La moción quedaría redactada de la siguiente forma: **Solicitar a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria el traslado del carril bici que actualmente ocupa la acera en Avd. Príncipe de Asturias y Avd. Ciudad de Aranjuez, sin mermar el espacio reservado a los carriles de Servicio existentes en dichas Avenidas, y que en su estudio tenga participación la junta municipal"**

Una vez debatida suficientemente la moción con la modificación consensuada, se somete a votación **aprobándose por unanimidad.**

## **4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS**

### **Mociones del grupo PP:**

**1.- SOLICITAR A LA CONCEJALIA DE PEDANIAS Y BARRIOS, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, EL ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE JUEGOS INFANTILES UBICADAS EN EL JARDIN PEDANEOS DE ZARAICHE.**

**2.- SOLICITAR A LA CONCEJALIA DE PEDANIAS Y BARRIOS, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS PARTERRES UBICADOS EN LOS LATERALES DE LA ERMITA DE PUCHE, A SER POSIBLE CON LA PLANTACIÓN DE ESPARTO.**

D. Francisco José Ludeña Buendía, como portavoz del Grupo Popular lee la moción cuya aprobación se propone: "Hemos observado las deficiencias que presentan algunas zonas del jardín Pedáneos de Zaráiche en su zona de juegos infantiles y en los laterales de la ermita.

En un documento hemos comprobado que antiguamente, la zona referida estaba cubierta por una espesa capa de atochas, de ahí el nombre de uno de las calles de nuestra pedanía, además



el suelo de la zona de juegos infantiles ha cedido y la estructura se ha hundido también, lo que puede suponer, un riesgo grave para los menores usuarios de ésta zona.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el Grupo Popular de Santiago y Zaraiche, se propone al pleno de 21 de Septiembre de 2021 de esta junta aprobar lo siguiente: ACUERDOS:  
1. Solicitar a la Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano el acondicionamiento de la zona de juegos infantiles de ubicada en el jardín Pedáneos de Zaraiche.  
2.Solicitar a la Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano el acondicionamiento de los parterres ubicados en los laterales de la ermita de Puche, a ser posible con la plantación de esparto.”

Una vez debatida la moción y estando todos los grupos políticos de acuerdo en sus dos puntos, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad.**

#### **5.- INFORME DEL PRESIDENTE**

El sr. presidente informa de lo siguiente:

- Dice que las Jornadas Gastronómicas han tenido bastante éxito.
- Durante los días 15,16 y 17 de Octubre se va a celebrar el V Festival Jazz SayZa.
- Durante los días 19, 20 y 21 de Noviembre se celebrará VI Edición de Festein
- Habla también sobre lo que supone tramitar cualquier pequeño gasto de reparaciones en la pedanía.
- Muestra su preocupación sobre La Iluminación Navideña de este año, en la pedanía.
- Se establece como fecha de celebración del próximo pleno el día 23/11/2021.

#### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**No hay.**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna hora horas y veinticinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de cinco folios. CERTIFICO:

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de Santiago y Zaraiche  
D. Francisco José Ludeña Buendía.

El Secretario-Administrador  
D. José Alcaina Pujante